

Informe N°: 05 Region: Aysen del General Carlos Ibañez del Campo

REGISTRO DE ACTIVIDADES

1. Identificación de la actividad

X	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
	Conversatorio		

2. Antecedentes actividad:

Temática	Conociendo los Pueblos Originarios de Nuestro Territorio
Breve descripción actividad	<p>En Chile todos los niños son iguales en derechos y entre estos, se encuentra el derecho a la educación. Adicionalmente, y con el propósito de reconocer las características culturales particulares de los pueblos originarios, se ha creado una normativa que permite resguardar los derechos de los niños indígenas. Lo anterior se ve reflejado en la Convención sobre los derechos del niño, en la que se indica lo siguiente:</p> <p>a) Los medios de comunicación deberán considerar las necesidades lingüísticas de los niños(as) pertenecientes a un grupo indígena (artículo 17).</p> <p>b) La educación del niño(a) deberá prepararlo para convivir en una sociedad libre, tolerante a la igualdad de sexo y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos;</p> <p>c) No se negará a los niños(as) indígenas el derecho que les corresponde a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religión o a emplear su propio idioma. Ofrecer procesos educativos con enfoque intercultural en aquellos sectores que poseen alta concentración de niños(as) pertenecientes a pueblos originarios, con el fin de favorecer procesos de aprendizaje significativos y pertinentes a cada contexto</p>

	<p>cultural. En este sentido, la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas señala que los pueblos originarios tendrán derecho a controlar sus sistemas e instituciones educativas, impartiendo educación en sus idiomas y en consonancia con sus metodologías de enseñanza. Asimismo, se plantea que los Estados velarán por que las personas pertenecientes a estos pueblos, especialmente los niños(as), tengan acceso a la educación en su propia cultura y en su propio idioma, cuando sea posible. Al mismo tiempo, el desarrollo de procesos educativos culturalmente pertinentes debe estar garantizado para todos los niveles educativos, puesto que desde las primeras etapas de vida es fundamental velar por el reconocimiento y valoración de los derechos y necesidades de los niños y niñas. En este contexto, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido a pueblos indígenas y tribales en países independientes, plantea que los Estados deben adoptar medidas que garanticen a los miembros de los pueblos originarios, acceso a la educación en todos los niveles de enseñanza. Asimismo, señala que los programas y los servicios de educación deberán desarrollarse en cooperación con los pueblos indígenas, a fin de abarcar sus necesidades sociales, culturales y económicas. Por otra parte, propone la formación de competencias en miembros de los pueblos originarios, además de su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con la finalidad de transferir estos conocimientos a estos pueblos de manera progresiva (artículos 26 y 27)</p> <p>Feyentun: se define como el valor que le da una persona a las orientaciones entregadas por los futxakeche (anciano o anciana con características de sabio), ya que estos son los encargados de transmitir el legado ancestral de la nación mapuche.</p> <p>Desde la perspectiva socio religiosa, el feyentun adquiere una connotación espiritual, ya que se admite la existencia de un ser superior. El espíritu superior Ngenechen sería el que ejerce una influencia en el comportamiento de cada persona. Esta espiritualidad se plasma en el ngillatun y llellipun.</p> <p>De esta manera el feyentun para los kimche es una actitud que se debe desarrollar en los niños, niñas y jóvenes.</p> <p>La espiritualidad es vital para el desarrollo social y cultural como personas y comunidad, esto nos permite estar en equilibrio y tener un buen vivir.</p>
Fecha	27-06-2023
Lugar	Salón Auditorium Padre Antonio Ronchi ex Gobierno Regional
Comuna	Coyhaique
Región	XI

Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	Sandra Naguelquin Muñoz Encargada de Participación Ciudadana (s)
--	--

3.- **Participantes** (se debe adjuntar listado de asistencia)

- Yorka Cheuquian Gallardo Autoridad Mapuche y concejala de la comuna de Coyhaique
- Adrian Quinchavil Asesor Intercultural Subdirección de Calidad Educativa
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados
- Representantes de las comunidades de Coyhaique

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Centros de Padres y Apoderados	2	----	2
Organizaciones territoriales (Junta de vecinos, Uniones Comunales)	6	2	8
Organizaciones funcionales (Club de Adultos Mayores, Club deportivos, entre otros)	----	----	----
Corporación, fundación	----	----	----
Funcionarios/as	8	2	10

3. Objetivos de la actividad

- Reconocer la importancia de los pueblos originarios en el quehacer pedagógico de los Jardines Infantiles.
- Entregar estrategias con enfoque intercultural, para las familias y educadores de la lengua

4. Metodología de trabajo

- Se inicia la actividad, entregando el saludo de parte de la encargada (s) de participación ciudadana, en nombre del director regional, señor David Catalan a los apoderados, funcionarias, representantes de la comunidad y asociaciones del pueblo mapuche.
- Se realizan 2 exposiciones de la temática. Con una duración de 20 minutos aproximados cada una.
- Se realizan grupos de trabajo para la reflexión de tres preguntas entregadas por los expositores. En cada grupo apoyan las ELCIS de los jardines infantiles.

Preguntas:

- ¿Cuál es la visión que tiene pu mapuche del territorio (región de Aysén) de pu pichiwentru ka pu pichizomo?
- ¿Cómo pueden aportar las comunidades al desarrollo pu pichiwentru ka pu pichizomo?
- ¿Qué aspectos de la cultura mapuche existente en la región les gustaría que se trabaje en los jardines que cuentan con ELCI?

5. Resultados Obtenidos

El primer dialogo participativo del año 2023, para reforzar y a potenciar la cultura mapuche en los jardines infantiles y transmitir estos conocimientos a las familias usuarias.

La interculturalidad se debe entender como una práctica de vida en que “yo” respeto al "otro" cultural como legítimo, con todas sus riquezas y virtudes, tratando de entender su lógica, su cosmovisión y conocer sus códigos culturales. La educación intercultural prepara para apreciar y evaluar los diferentes estilos de vida y modos de expresión de concepciones existenciales. Se trata de una educación que dialoga pedagógicamente y no sólo afina la mirada hacia el "otro", sino que también valoriza lo que se es, la identidad personal y colectiva que dignifica la pertenencia a una comunidad y un pueblo. Así, el propósito es que los párvulos que pertenecen a pueblos indígenas, los hijos de emigrantes y todos los niños que conforman la unidad educativa, desarrollen y potencien sus primeros vínculos afectivos, la identidad y la autoestima, la formación valórica, el lenguaje y las habilidades de pensamiento desde la educación intercultural. Este tipo de educación genera en los niños una mayor capacidad de desarrollo cognitivo, comunicación y formación de conceptos, además de potenciar sus capacidades reafirmando su identidad personal y realizando un adecuado desarrollo de la autoestima que les asegura confianza en sí mismos.


7.- Recepción consultas, inquietudes o sugerencias


No se generaron consultas.

8.- Conclusiones y/o compromisos

Se concluye que existe una necesidad de que se den más espacios relacionados con la reflexión en torno a esta temática.

6. Difusión de la actividad




**Junta Nacional de
Jardines Infantiles
JUNJI**

Ministerio de
Educación

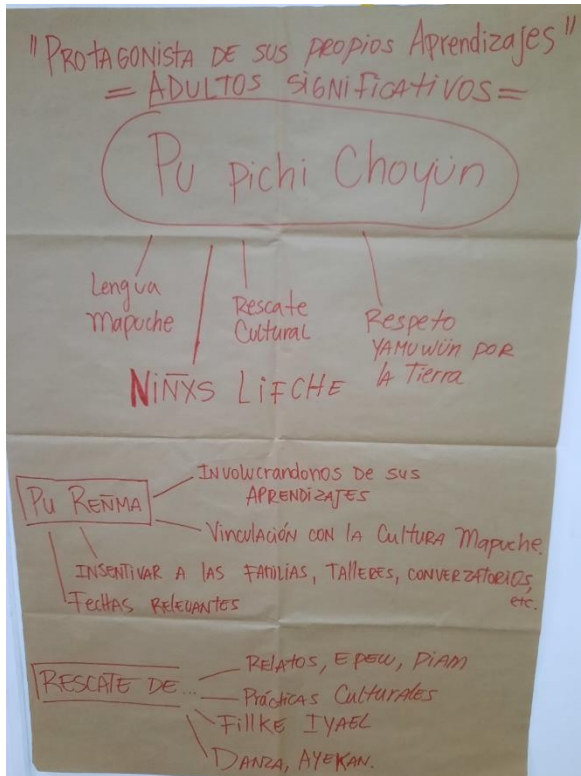
David Catalán Vásquez, director regional (s) tiene el agrado de
invitar a usted al tercer conversatorio 2023, organizado por nuestra
Institución, denominado “Conociendo los Pueblos Originarios de
nuestro territorio”

Los esperamos, el **martes 27 de junio, a las 17:00 horas**, en
dependencias del Salón Padre Antonio Ronchi, ubicado en calle
General Parra #101 (ex Gobierno Regional)
en Coyhaique.
Esperamos contar con su valiosa presencia.

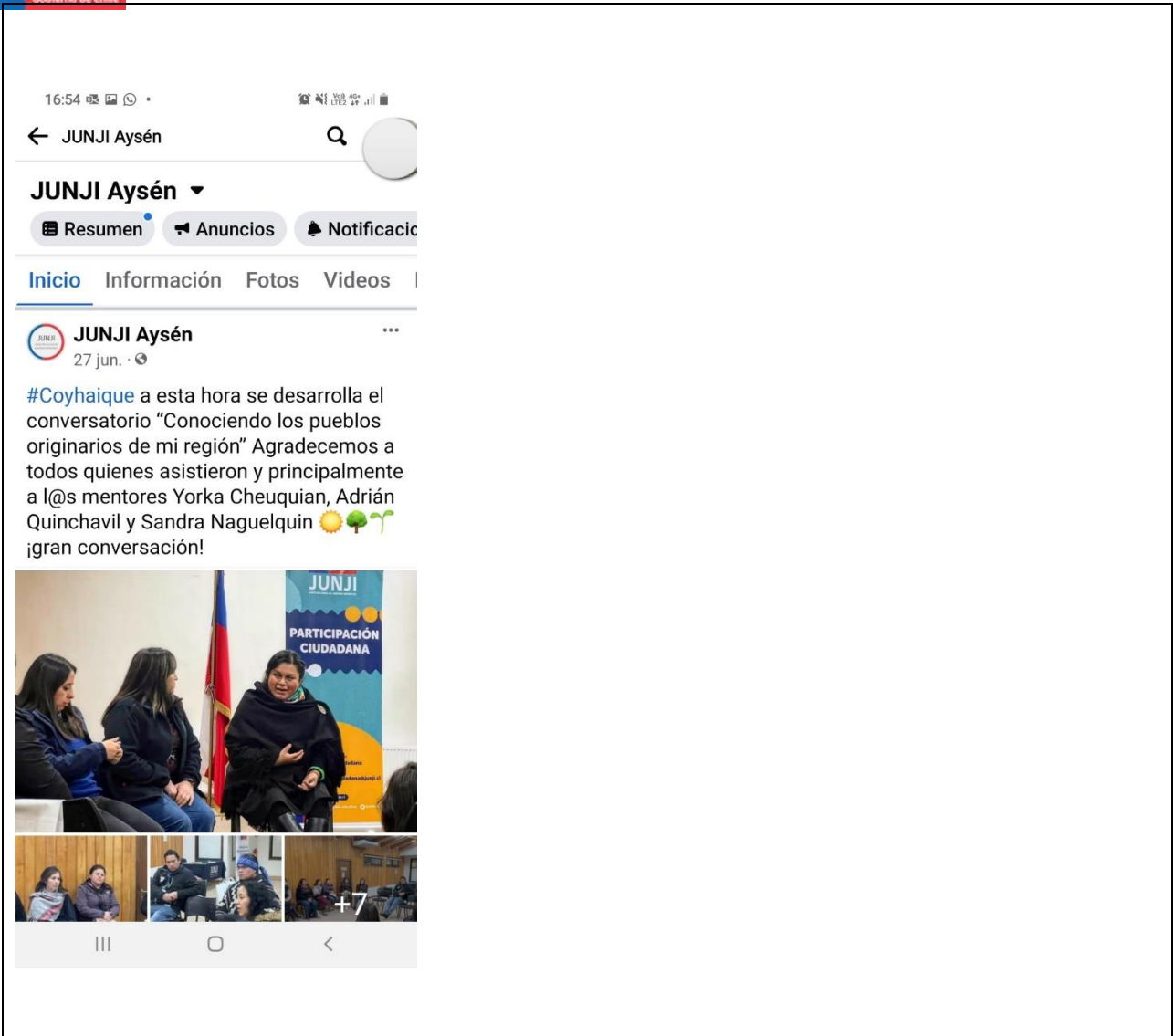
Favor confirmar participación al correo
snaguelquin@junji.cl

Gobierno de Chile





- Futuro.
 - Reciben el conocimiento y luego lo transmiten.
 - Tienen derecho de conocer su origen.
 - Continuidad en la educación intercultural. Todos los niveles.
2. • Respeto convenio 169: Participación real.
- Participación real de familias Mapuche en los jardines.
 - Vincular trabajo autónomo de organizaciones a los actividades de jardines.
 - Diálogo por jardines.



Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Sandra Naguelquin Muñoz, encargada (s)
Fecha de envío	11-07-2023